ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2026.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 25 de febrero de 2026, al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas que prevé incluir varias líneas de subvención en el programa 442J "Energías Límpias", y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2025, en el programa 442J "Energías Límpias" los proyectos:

- 54079 "A EELL PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"
- 54084 "A EELL INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"
- 54080 "A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA ADQ.VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"
- 54085 "A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"
- 54081 "A PERS. FÍSIC.Y ASOC.SIN ÁNIMO DE LUCRO. ADQ.VEHÍCULOS ELÉCTR. MOVES III 2025"
- 54086 "A PERS. FÍSIC. Y ASOC. SIN ÁNIMO DE LUCRO. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"
- 54082 "AL SECTOR PÚB. ESTATAL PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"
- 54087 "AL SECTOR PÚB. ESTATAL. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"
- 54083 "A LAS UNIVERSIDADES PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"
- 54088 "A LAS UNIVERSIDADES. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

ANEXO

160300 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

442J ENERGIAS LÍMPIAS

1	**Denominación**
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	54079 "A EELL PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *6.051,27* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (sub proyecto 054079270001).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: ENTIDADES LOCALES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205)

- Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021)

- Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*2*	*1*

1 absoluta 2 porcentual

2	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54084 "A EELL INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2065: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *121.025,45* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. (subproyecto 054084270002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: ENTIDADES LOCALES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205)

- Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021)

- Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*4*	*2*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41

3	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54080 "A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA ADQ.VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2027: *1.016.157,41* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 054080270001).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205)

- Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021)

- Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*189*	*150*

1 absoluta 2 porcentual

4	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54085 "A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *3.467.379,14* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. (subproyecto 054085270002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205) - Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021) - Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*35*	*27*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a3815051-16f7-1111-9f19-0242ac13dd1a

5	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54081 "A PERS. FÍSIC.Y ASOC.SIN ÁNIMO DE LUCRO. ADQ.VEHÍCULOS ELÉCTR. MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *6.656.399,72* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (sub proyecto 054081270001).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: PERSONAS FÍSCAS, ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205)

- Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021)

- Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*1350*	*1275*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41

6	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD……	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	**54086 "A PERS. FÍSIC. Y ASOC. SIN ÁNIMO DE LUCRO. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: 726.152,70 euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. (subproyecto 054086270002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: PERSONAS FÍSCAS, ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205) - Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021) - Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*675*	*650*

1 absoluta 2 porcentual

7	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54082 "AL SECTOR PÚB. ESTATAL PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *6.051,27* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 054082270001). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SECTOR PÚBLICO ESTATAL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205) - Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021) - Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*2*	*1*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

8	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD……	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	**54087 "AL SECTOR PÚB. ESTATAL. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *6.051,27* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. (subproyecto 054087270002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SECTOR PÚBLICO ESTATAL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205) - Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021) - Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*2*	*1*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

9	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54083 "A LAS UNIVERSIDADES PARA ADQ. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *55.587,27* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 054083270001).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: UNIVERSIDADES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205)

- Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021)

- Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*16*	*13*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENÍTEZ, ENRIQUE 03/03/2026 12:53:41

10	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	**54088 "A LAS UNIVERSIDADES. INFRAESTRUCTURA RECARGA MOVES III 2025"**
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 0,00* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.03 "IDAE. Programa Moves III 2025" Importe: Año 2026: *0,00* euros Año 2027: *41.689,45* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025-2027

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. (sub proyecto 054088270002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: UNIVERSIDADES PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (BOE nº 79, de fecha 01/04/205) - Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo ((BOE nº 89, de 14/04/2021) - Orden de Convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de las ayudas correspondientes al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025) en el ámbito territorial de la Región de Murcia *(pendiente de publicación).*

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*5*	*3*

1 absoluta 2 porcentual